

Universidad Nacional de Córdoba 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

1	N	ıί	m	ΔI	rn	۰

Referencia: Prórroga de suplente de AGHEMO, Franco desde el 01/11 al 31/12 EX-2020-00025743- UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Sr. AGHEMO, FRANCO EZEQUIEL (Legajo № 42.456), para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarguía, en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza Nº 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución Rectoral Nº 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/11/2020 hasta el 31/12/2020 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:
 - LOMBRONI, FRANCISCO CARLOS (Legajo № 50.993), con extensión horaria simple.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.
- Art.3º.- El preceptor Lombroni deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.